PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 18/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 365.890 - CDP N° 72 de fecha 21/05/2019.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Previsto: **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).**
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 21-05-2019. Expediente N° 312.970
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: AGR S.A., ARTES GRAFICA VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L., SERVIPRESS, ETIGRAF S.R.L.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 30 de mayo de 2019 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**
- **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** **RUC 2922317-2**
- **SERIGRAF S.R.L.** **RUC 80035723-0**
- **AGR S.A.** **RUC 80018009-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL	SERIGRAF S.R.L.	AGR S.A.
	SIPE N°	1.548.766	1.548.737	1.548.349	1.548.842
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Montiel
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Tránsito Cañete	215.892	No registra datos
Antonio Silva López	150.588	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	808.320	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	749.864	No registra datos
ARTES GRAFICA VISUAL		
Telma Celina Villasboa	2.922.317	No registra datos
SERIGRAF S.R.L.		
Patrocinio Rubira Aquino	991.775	No registra datos
María Griselda Rojas de Rubira	1.292.271	No registra datos
Cristino Rubira Aquino	1.128.906	No registra datos
AGR S.A.		
Cristina Morel de Riquelme	1.405.562	No registra datos
Domingo Riquelme Estigarribia	1.209.341	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Código de Catál.	Descripción	Unidad de Med.	Cant	Grafica Monarca S.R.L. Prc. Un.c/Iva	Visual Artes Graficas Prc. Un.c/Iva	Serigraf S.R.L. Prc. Un.c/Iva	AGR S.A. Prc. Un.c/Iva
1	82121506-005	**Revista** (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores) Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unidad	1.000	20.300	18.500	16.000	22.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Noriego
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Íte m	Código de Catál.	Descripción	Unidad de Med.	Cant	Grafica Monarca S.R.L. Prc. Un.c/Iva	Visual Artes Graficas Prc. Un.c/Iva	Serigraf S.R.L. Prc. Un.c/Iva	AGR S.A. Prc. Un.c/Iva
		Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra.						
					20.300.000	**18.500.000**	**16.000.000**	**22.000.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que considera que no es necesario realizar la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				Grafica Monarca S.R.L.		Visual Artes Graficas		Serigraf S.R.L.		AGR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores) Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo.	UN.	22.350	20.300	En rango	18.500	En rango	16.000	En rango	22.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que los mismos son compatibles y las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firmas ARTES GRAFICA VISUAL y SERIGRAF S.R.L., no han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide solicitar la presentación de la documentación de carácter formal necesario, según el detalle siguiente:

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VISUAL ARTES GRAFICAS;

- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario, vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.

SERIGRAF S.R.L.;

- Copia de contratos y/o facturas de servicios de impresión de revistas en el presente año que en su totalidad sean igual o superior al 50 % del monto total de la oferta.

Siendo las doce horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos y aclaraciones correspondientes.

Siendo las diez horas del día 31 de mayo de 2019, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 18/19 "Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores".**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERIGRAF S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal. (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	SERIGRAF S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
6	Copia de contratos y/o facturas de servicios de impresión de revistas en el presente año que en su totalidad sean igual o superior al 50 % del monto total de la oferta.	Cumple (1)

(1) Documentos solicitados por nota en fecha 30 de mayo de 2019. El oferente remitió lo solicitado en fecha 31 de mayo de 2019.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	SERIGRAF S.R.L.
1	82121505-005	**Revista** (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores) Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 32 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 32 cm de altura (con solapa de 6 cm.) impreso a 4 colores (Citocromía). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK). Número de Páginas: entre 80 y 100 páginas. Encuadernación: lomo cuadrado, cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra) Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y el archivo digital la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra, una vez aprobado, la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra.	Unidad	Unidad	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia:

	Monto de contratos / facturas de servicios	SERIGRAF S.R.L.
Copia de contratos y/o facturas de servicios de impresión de revistas en el presente año que en su totalidad sean igual o superior al 50 % del monto total de la oferta.	**Gs. 17.220.000**	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SERIGRAF S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERIGRAF S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **once horas del día 31 de mayo de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERIGRAF S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa N° 18/19** el día 06 de junio de 2019.--------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador **Silvio A. Ovelar B.**
Presidente
CÁMARA DE SENADORES